

ESCUELA OFICIAL de IDIOMAS de TUDELA

PALACIO DEL MARQUÉS DE SAN ADRIÁN

C/ Magallón 10

31500 Tudela (Navarra)

Tel.: 948 84 80 95

<http://eoitudela.educacion.navarra.es>

MATRÍCULA LIBRE 2016-2017

CUÁNDO Y DÓNDE

- Del 20 febrero al 3 de marzo en la oficina de 8:30 a 14:00
- Del 20 febrero al 5 de marzo on-line en eoit-matriculalibre@educacion.navarra.es

QUIÉN

La puede formalizar el interesado o la persona que en representación aporte la documentación requerida. (Ver requisitos pág. 4)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

ALUMNO NUEVO (quien NUNCA haya estado matriculado en una EOI)

- Fotocopia DNI o equivalente.
- Fotocopia de titulación académica exigida (ver requisitos pág.4)

ALUMNO PROCEDENTE DE OTRAS EEOII

- Fotocopia DNI o equivalente
- Justificante del traslado de expediente y del último curso aprobado

ANTIGUOS ALUMNOS DE ESTA EOI

- No hace falta entregar ninguna documentación, excepto para matrículas on-line, enviar justificante de matrícula y pago.

Si la matrícula se efectúa en la oficina, la documentación se deberá entregar en ese mismo momento, si se realiza por Internet se adjuntará en formato jpeg o pdf.

PAGO

Con tarjeta bancaria. No se admitirá dinero en efectivo.

O en la Caixa (consultar horarios de la entidad) previo a la matrícula, para lo que se deberá recoger un impreso en conserjería.

Si formaliza la matrícula on-line el pago también deberá efectuarlo on-line con tarjeta bancaria.

CALENDARIO - Sólo matrícula ON-LINE (Listados en Escuela y web)

Una vez enviada la documentación deberá comprobar la lista de admitidos/excluidos que se publicará el 27 marzo a las 14:00.

En un supuesto de estar rechazado tendrá un plazo hasta el 3 de abril para subsanar el motivo de exclusión, de lo contrario su matrícula no será efectiva.

Publicación lista definitiva admitidos/excluidos el 7 de abril a las 14:00.

RESGUARDO DE MATRÍCULA / CARNÉ

Los admitidos que hayan formalizado su matrícula por Internet y estén interesados, podrán recoger el carné de la Escuela en la oficina.

Las personas que la formalicen en oficina se les dará en ese mismo momento.

PROTECCIÓN DE DATOS

Al realizar la matrícula el alumnado deberá leer y dar conformidad a las condiciones de privacidad de datos.

Las personas que se matriculen en la modalidad libre tienen derecho a la realización de los exámenes certificativos y obtener así los certificados correspondientes:

- Nivel Básico
- Nivel Intermedio
- Nivel Avanzado
- Nivel C1

Estos alumnos NO asisten a clase, pero una vez formalizada la matrícula, tendrán acceso a los servicios de biblioteca y mediateca.

IMPORTANTE

Sólo se expedirán títulos del nivel del que se haya examinado y superado

En el mismo idioma sólo puede matricularse en un nivel.

		ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
IDIOMA	NIVEL	FECHA	FECHA
Alemán	Nivel Básico	A concretar	A concretar
	Nivel Intermedio		
	Nivel Avanzado		
Euskera	Nivel Intermedio	A concretar	A concretar
	Nivel Avanzado		
	C1		
Francés	Nivel Básico	A concretar	A concretar
	Nivel Intermedio		
	Nivel Avanzado		
	C1		
Inglés	Nivel Intermedio	A concretar	A concretar
	Nivel Avanzado		
	C1		
El horario de los exámenes y las convocatorias a las pruebas orales se publicarán en la página web de la Escuela a finales del mes de abril.			

ALUMNOS NUEVO INGRESO

Primera Matrícula DERECHOS DE EXAMEN	Básico o Intermedio	69,60€
	Avanzado o C1	98,70€

ANTIGUOS ALUMNOS

(El alumnado oficial en el curso escolar 2016-17 debe formalizar la matrícula en la oficina)

Primera Matrícula DERECHOS DE EXAMEN	Básico o Intermedio	45,80€
	Avanzado o C1	74,90€

OF 6/2016 del 20 de mayo de 2016

REDUCCIÓN DE TASAS

Reducción 50%

- Familia Numerosa General
- Personas con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33%

Reducción 100%

- Familia Numerosa Especial
- Víctima de actos terroristas, sus cónyuges y sus hijos
- Personas con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 65%

En todos los casos la reducción se aplica a todos los conceptos excepto a la tasa de gastos de material.

NOTA

Incluidos 15€ de gastos de material en la primera matrícula que se haga

Se deberán presentar los documentos vigentes para justificar la reducción.

- Carné fam. numerosa vigente
- Certificado oficial que acredite "Víctima de terrorismo" (solamente la primera vez que se matriculen)
- Certificado oficial que indique el porcentaje de discapacidad.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

ESTUDIOS

Para acceder a las enseñanzas de idiomas será requisito imprescindible acreditar el haber superado el segundo curso de la enseñanza secundaria obligatoria o nivel equivalente o superior, o firmar declaración jurada (documento facilitado por la Escuela)

EDAD

Tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. No obstante lo anterior, podrán acceder los mayores de catorce años para seguir las enseñanzas de un idioma/s distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria.
(Decreto Foral 22/2007 de 19 de marzo)

ALUMNADO EXTRANJERO

El alumnado con titulación de otros países deberá aportarla convalidada en España o firmar una declaración jurada (documento facilitado por la Escuela).

TRASLADO DE EXPEDIENTE

El alumnado que esté o haya estado matriculado en otras EEOOII, incluida la EOI a Distancia (EOIDNA), deberá solicitar el traslado de expediente en su escuela de origen antes de formalizar la matrícula.

MCCER PARA LAS LENGUAS

MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA

PLAN ANTIGUO		PLAN NUEVO (paulatinamente desde 2008)		
CURSOS	CERTIFICADOS	CURSOS	CERTIFICADOS	MCCER
1º		1º Nivel Básico		
2º		2º Nivel Básico	Nivel Básico	A2
3º	Ciclo Elemental	Nivel Intermedio	Nivel Intermedio	B1
4º		1º Nivel Avanzado		
5º	Ciclo Superior/Aptitud	2º Nivel Avanzado	Nivel Avanzado	B2
		Nivel C1	Nivel C1	C1